



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE RESOLUCION

**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES**

RESUELVE

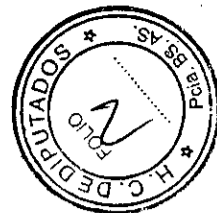
Declarar de interés legislativo la conmemoración del Día Internacional de la Paz, que se celebra el día 21 de septiembre de cada año, proclamado por la Asamblea General de las Naciones Unidas.



JUAN CARLOS PIRIZ
Diputado Provincial
H. Cámara de Diputados Prov. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El presente proyecto tiene por finalidad declarar de interés legislativo la conmemoración del Día Internacional de la Paz, proclamado por la Asamblea General de las Naciones Unidas, el 21 de septiembre de cada año, con el objeto de fortalecer los ideales de paz en cada nación, en cada pueblo y entre ellos.

En septiembre de 1998 el Secretario General emitió un mensaje mediante el cual rogaba a todo los líderes de las naciones en guerra que dejen a un lado sus propias ambiciones y que piensen en su pueblo, que resistan a la tentación de buscar la gloria por medio de la conquista y que reconozcan que la capacidad de gobernar pacíficamente, por si sola, les traerá a ellos y a sus pueblos las recompensas que merecen.

Debemos convencernos que sólo a través del valor de la Paz, puede conseguirse un mundo mejor, debiendo comenzar a cambiar nuestras actitudes y comportamientos, desde lo cotidiano hasta lo más excepcional de nuestras vidas. Si no, seguiremos asistiendo al imperio de la violencia en todas sus caras, la mayoría de las veces disfrazada de "justicia".

El cambio de valores empieza por cambiar la forma de pensar de las personas. Si pensamos que a través de la violencia se solucionan los conflictos, seguirá habiendo violencia. Debemos ser valientes y fuertes para intentar llevar a cabo los ideales de la vida en paz, primero con nosotros y después con los demás. Los medios de comunicación y la educación deben ser las "armas" fundamentales de esta nueva forma de "guerra" por la paz. La paz requiere un esfuerzo, al contrario que la violencia, que es una reacción primaria y visceral.

En el marco de dicha conmemoración, el Secretario General de la ONU pidió a todos los combatientes del mundo que se sumen a la jornada con una tregua de 24 horas recalcando que si bien 24 horas no son mucho, es tiempo suficiente para que los líderes políticos consideren la destrucción que están



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



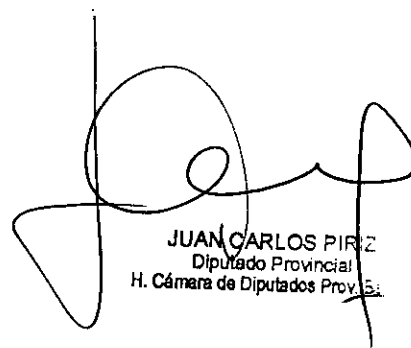
causando a su pueblo y a su territorio, y es tiempo suficiente para asomarse desde las barricadas o entre los alambrados para ver si hay otro camino.

Finalmente, para unificar las celebraciones, se urge a todos los pueblos del mundo a que guarden un minuto de silencio al mediodía

Asimismo, es dable destacar que el concepto de paz no comprende meramente la ausencia de conflicto bélico entre estados, la paz auténtica a la que hay que tender se opone no solo a la guerra sino a otras formas de violencia como la discriminación, la opresión, la pobreza forzada, la explotación que impida el desarrollo digno de las personas. La paz así entendida es un fenómeno amplio y complejo y uno de los valores máximos de la existencia; trasciende lo internacional y se halla en cada palmo de sociedad y en su estructura. Esta es el concepto positivo de paz distinto y mucho más sincero que el negativo (ausencia de conflicto). El día internacional de la paz es el día de la lucha por imponer esta concepción que implica justicia social, realización personal y comprensión.

El día internacional de la paz es el día de la educación para la paz; educación en el hogar, en la escuela, en los medios, en la acción; educación en valores y de compromiso.

Por todo lo expuesto, es que solicito a los Señores Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.



JUAN CARLOS PIRIZ
Diputado Provincial
H. Cámara de Diputados Prov. B. A. S.